



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE QIRA PAGOS

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE ESTE DOCUMENTO (en adelante los “TÉRMINOS Y CONDICIONES”) EN FORMA PREVIA A LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN O USO DE LOS SERVICIOS QIRA PAGOS (en adelante “QIRA PAGOS”) DE **ALZ MERCADOS S.A.** CUIT 30-69369508-9 (en adelante “LA EMPRESA”) CON DOMICILIO EN LA CALLE SANTA FE N°1363, PISO 4°, CIUDAD DE ROSARIO, SANTA FE, REPÚBLICA ARGENTINA.

EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ ENCONTRAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS; CONDICIONES Y REQUISITOS DE ACCESO; TARIFAS Y CARGOS APLICABLES A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS; ENTRE OTRAS COSAS.

TANTO EL ACTO DE ACEPTAR LOS TÉRMINOS AQUÍ INCLUIDOS COMO CUALQUIER USO DE LA WEB O APLICACIÓN INFORMÁTICA QIRA PAGOS, O DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A TRAVÉS DE ÉSTAS, CREAN UN CONTRATO VINCULANTE ENTRE LA EMPRESA Y USTED TAL Y COMO SI LO HUBIERE CONSENTIDO MEDIANTE SU FIRMA OLÓGRAFA¹.

AL ABRIR Y UTILIZAR UNA CUENTA EN QIRA PAGOS, USTED ACEPTA CUMPLIR CON ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN ACEPTA CUMPLIR CON LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE QIRA PAGOS Y CON CADA UNO DE LOS DEMÁS ACUERDOS QUE PUEDAN REGULAR DETERMINADOS SERVICIOS DE QIRA PAGOS. EN EL CASO EN QUE NO ESTÉ DE ACUERDO CON ESTAS CONDICIONES, DEBERÍA ABSTENERSE DE UTILIZAR QIRA PAGOS.

UNA VEZ COMPLETADO SU REGISTRO DE USUARIO, LE SERÁ ENVIADA UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO A LA DIRECCIÓN DE CORREO CONSIGNADA EN EL PROCESO DE REGISTRO.

1. SOBRE QIRA PAGOS

¹ **ARTICULO 6º, Ley 25.506:** Documento digital. Se entiende por documento digital a la representación digital de actos o hechos, con independencia del soporte utilizado para su fijación, almacenamiento o archivo. Un documento digital también satisface el requerimiento de escritura.



1.1 Toda vez que en el presente se haga referencia a la “QIRA PAGOS” se estará indicando el medio a través del cual tendrá lugar la prestación de los servicios, y que podrá abarcar, sin que esta enunciación resulte limitativa:

- La aplicación informática para dispositivos móviles “QIRA PAGOS”; y
- El sitio web www.qirapagos.com; y
- Cualquier otro medio o tecnología sobre los que en el futuro LA EMPRESA brinde sus servicios.

1.2 QIRA PAGOS es un sistema informático de titularidad de LA EMPRESA que provee servicios de pago dinerario, no dinerario u oferta de venta de granos y actúa como tal mediante la creación, el desarrollo, el mantenimiento y la provisión del servicio QIRA PAGOS a través de Internet.

1.3 LA EMPRESA es un Proveedor de Servicios de Pago (PSP) registrado ante el Banco Central de la República Argentina (BCRA), no es una Entidad Financiera en los términos de la Ley 21.526, no constituye un Proveedor no Financiero de Crédito sujeto a la Comunicación A-7156 BCRA, no resulta fiduciaria de fideicomisos acreedores de créditos cedidos por entidades financieras, QIRA PAGOS no brinda al Usuario ningún servicio crediticio, bancario o cambiario. QIRA PAGOS, entre otros servicios, brinda un servicio de procesamiento de pagos en dinero o en especie, transferencias, y otras transacciones electrónicas por cuenta y orden de los Usuarios según las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones y en la normativa aplicable.

1.4 LA EMPRESA se reserva el derecho de establecer las condiciones, limitaciones y alcances, a los que quedarán sujetos el acceso y/o uso de servicios por parte de los usuarios. Es por ello que resulta necesario que, con anticipación al acceso o utilización de cualquier producto o servicio, el Usuario lea atentamente y acepte la totalidad de las disposiciones incluidas en estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.

1.5 Para la prestación de ciertos servicios de QIRA PAGOS es posible que se requieran datos y documentación sobre el usuario. En forma previa a la entrega de cualquier tipo de datos relacionados con su persona, el usuario deberá tomar conocimiento de la totalidad de las disposiciones sobre tratamiento de datos por parte de LA EMPRESA incluidas en la Política de Privacidad.

1.6 LA EMPRESA se reserva el derecho de modificar estos TÉRMINOS Y CONDICIONES en cualquier momento a su sola discreción. Para el caso de usuarios que ya hubieren creado su cuenta de usuario, los cambios serán remitidos por escrito vía correo electrónico a la dirección de correo indicada al momento de su registro. Los cambios serán operativos a partir de la conformidad del usuario. Si el usuario no estuviere de acuerdo con los términos y condiciones modificados, tendrá derecho a dejar de utilizar los servicios QIRA PAGOS, cerrar su cuenta y dar por terminada su relación con LA EMPRESA, lo que no tendrá ningún costo o sanción. En ese caso, TÉRMINOS Y CONDICIONES se seguirán aplicando al uso que hizo previamente de QIRA PAGOS.

2. CONDICIÓN DE USUARIO

2.1 Los usuarios deberán ser personas humanas, mayores de 18 años con Documento Nacional de Identidad Argentino y poseer capacidad para contratar en su nombre. También podrán ser Usuarios personas jurídicas con domicilio legal en la República Argentina.



Para poder efectuar operaciones con granos, los Usuarios deberán hallarse debidamente inscriptos en el Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA) de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Los servicios de QIRA PAGOS para las operaciones de venta de granos están exclusiva y excluyentemente dedicados a los siguientes tipos de usuarios de acuerdo con la clasificación efectuada por el SISA:

- Productores: sujetos o entidades que llevan adelante las operaciones de la explotación agropecuaria.
- Acopiadores: quienes acopian productos agrícolas, para revenderlos como comisionistas.
- Comercios: proveedores de insumos, herramientas, productos y servicios destinados a la explotación agrícola.
- Exportadores: quienes realizan operaciones de comercio exterior con el fin de exportar el resultante de la explotación agrícola.
- Representantes: sujetos que actúan bajo el mandato de uno o más productores a quienes representan.

Cada una de estas categorías dispondrá de distintas funcionalidades y servicios, según su caso dentro de QIRA PAGOS.

2.2 Registro de Usuarios

2.2.1 Para la adquisición de la calidad de usuario, basta la sola aceptación de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, la política de Privacidad, y aquellas disposiciones particulares establecidas o que pueda disponer en el futuro LA EMPRESA en relación con los servicios brindados. Sin embargo, es posible que el acceso a ciertos servicios se halle reservado para determinado tipo de usuarios, en cuyo caso el usuario interesado deberá completar el proceso de registro y creación de su cuenta personal en QIRA PAGOS. El proceso de registro tendrá por finalidad establecer la identidad e información relativa al usuario.

2.2.2 El usuario dispondrá, una vez registrado, de un nombre de identificación, que será su correo electrónico y una contraseña o password, la cual será elegida por él, que le permitirán el acceso personalizado, confidencial y seguro a su cuenta personal dentro de QIRA PAGOS. Los servicios sujetos a registración han sido concebidos para el uso propio del usuario requirente, por tanto, la contraseña de acceso concedida por LA EMPRESA solo podrá ser usada por éste, estando prohibida su utilización por otra persona distinta al mismo. El usuario registrado asumirá la obligación de guarda y custodia de su contraseña de acceso, debiendo informar inmediatamente a LA EMPRESA cuando los mismos hubieren perdido su estado de confidencialidad.

2.2.3 Procedimiento de validación de la cuenta de Usuario. Con el objeto de verificar la identidad de aquellas personas que proceden a registrarse en QIRA PAGOS, en forma previa a la activación de una cuenta de usuario, LA EMPRESA enviará a aquellas personas que hubieren completado el formulario



de registro, un correo electrónico a la dirección de correo consignada un código o token el cual el Usuario deberá ingresar en la página web o app para validar y activar la cuenta.

2.2.4 Asimismo, LA EMPRESA podrá solicitar de acuerdo con su categoría, que el Usuario presente:

- Documento nacional de identidad.
- Estatuto, Acta de designación de autoridades y/o poder de representación para personas jurídicas.
- Nota de capacidad productiva.
- Nota de apertura Cuenta Gestión.
- Nota de representante.

2.2.5 LA EMPRESA se reserva la facultad de solicitar algún comprobante y/o dato adicional a efectos de corroborar los datos del Usuario, así como el de suspender temporal o definitivamente a aquellos Usuarios cuyos datos no hayan podido ser confirmados.

2.2.6 Será responsabilidad de cada Usuario mantener actualizada su información personal asentada en el registro conforme resulte necesario, debiendo comunicar a LA EMPRESA toda vez que se produzcan cambios con relación a la misma.

2.2.7 Al registrarse en QIRA PAGOS el usuario reconoce que cumple con los requisitos de registro y garantiza que toda la información contenida en el formulario de registro es fidedigna. El usuario no podrá tener más de una cuenta, ni tampoco podrá abrir una cuenta alternativa si su cuenta se encuentra suspendida o cancelada por cualquier motivo. El Usuario no puede vender, o transferir una cuenta a otra persona o entidad, ni aceptar o usar una cuenta que no era originalmente suya salvo en los casos de representación. Cualquier Usuario que viole estas condiciones se considerará como una infracción de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, y LA EMPRESA tomará todas las medidas correctivas disponibles, incluyendo la cancelación de la cuenta del usuario.

2.2.8 El Usuario será responsable por todas las operaciones efectuadas a través de su cuenta personal, o aquellas que hubiere realizado un representante debidamente autorizado en su nombre, debiendo notificar por escrito a LA EMPRESA en forma inmediata y por medio idóneo y fehaciente, cualquier uso no autorizado de su cuenta, así como el ingreso por terceros no autorizados a la misma.

2.2.9 La participación en QIRA PAGOS está condicionada a que toda la información proporcionada durante el registro o en cualquier otro momento sea veraz y exacta. LA ENTREGA DE INFORMACIÓN ENGAÑOSA O FALSA ES RAZÓN SUFICIENTE PARA LA CANCELACIÓN DE SU CUENTA.

2.2.10 LA EMPRESA podrá rechazar cualquier registración o solicitud de servicio, e incluso cancelar una registración previamente aceptada, debiendo indicar al usuario los motivos del rechazo o cancelación.

2.2.11 LA EMPRESA se reserva el derecho de cambiar, actualizar o modificar en cualquier forma los criterios de registro y/o acceso a los productos y servicios en todo momento y sin previo aviso.

2.3 Capacidad legal de los usuarios.

Únicamente podrán acceder y utilizar los servicios comprendidos en QIRA PAGOS quienes a tenor de la legislación vigente en su lugar de residencia puedan válidamente emitir su consentimiento para la celebración de contratos. En la República Argentina tal capacidad se adquiere al cumplir los 18 años



de edad. Quienes no posean tal capacidad, no podrán registrarse ni hacer uso del sitio ni acceder a ninguno de los productos y servicios provistos.

En caso de actuar en representación de una persona jurídica, el Usuario debe contar con facultades suficientes para contratar en nombre de la entidad invocada y de obligar a la misma en los términos de este documento. Si el Usuario no contare con tales facultades, o actuare en exceso de estas, se entenderá que se ha comprometido también a título personal.

3. CUENTA QIRA PAGOS

3.1 De acuerdo con su categoría de Usuario al registrarse en QIRA PAGOS, el Usuario recibirá una cuenta en QIRA PAGOS. La Cuenta QIRA PAGOS permitirá al Usuario utilizar los Servicios junto con cualquier otra funcionalidad que en un futuro se ofrezca al Usuario, sujeto a los términos y condiciones que se establezcan para cada funcionalidad.

3.2 La cuenta QIRA PAGOS permitirá al Usuario realizar las operaciones descriptas a continuación, y las que en el futuro pudiera incorporar, a saber: (i) Pago de bienes y de servicios a Comercios Adheridos al servicio de la Cuenta Digital (utilizando los medios de pago asociados a la misma), de forma presencial utilizando el Código QR o no presencial, mediante la transferencia de dinero desde La Web/APP a un Comercio Adherido. ; (ii) Transferencias a otros Usuarios de la Cuenta Digital (“P2P”) y/o a cuentas virtuales o bancarias propias o de terceros (CVU-CBU); (iii) operaciones de venta de granos; y (iv) Cualquier otra transacción que QIRA PAGOS implemente en el futuro.

Se deja expresamente aclarado que se podrán eliminar o incorporar prestaciones a las aquí descriptas en cualquier momento.

Todas las operaciones de pagos, transferencias y cobros efectuadas mediante la Cuenta Digital quedarán registradas detalladamente para consulta del Usuario dentro de la aplicación. Los detalles de las transacciones emitidos por el sistema con que opera la Cuenta Digital serán prueba suficiente de las operaciones cursadas por el Usuario. El Usuario no podrá cuestionar la idoneidad o veracidad de ese medio de prueba.

Los pagos efectuados en granos de cereales serán considerados como pagos en especie a todos sus efectos legales. Asimismo, los Usuarios reconocen expresamente el carácter de cosa fungible de los granos de cereales, con el alcance dado por el art. 232 del Código Civil y Comercial de la Nación en el sentido en que todo individuo de la especie equivale a otro individuo de la misma especie, y pueden sustituirse por otros de la misma calidad y en igual cantidad. Todas las obligaciones de dar vinculadas con granos de cereales se considerarán obligaciones de género en tanto recaen sobre cosas determinadas sólo por su especie y cantidad conf. art. 762 Código Civil y Comercial de la Nación.

3.3 Funcionalidades según tipos de Cuenta:

3.3.1 Cuenta Productor:

- Operaciones de ventas de granos.
- Seleccionar precios, ofertar precios.
- Pagar en canje con granos a empresas adheridas.
- Transferir pesos y granos a terceros.



- Administración de stock,
- Pagar a comercios, acopios, agronomías, contratistas, arrendadores, prestadores de servicios a través de su cuenta.
- Transferir saldos a sus propias cuentas bancarias.
- Efectuar compras con código QR.
- Consultar permanentemente ver sus tenencias de granos y poder disponer de ellos en forma inmediata.

3.3.2 Cuenta Acopiador: a las funcionalidades de la cuenta Productor se agrega:

- Usar QIRA PAGOS como herramienta de cobro con granos y/o transferencias de dinero, y/o tarjetas de crédito o débito.

3.3.3 Cuenta Comercios: a las funcionalidades de la cuenta Productor se agrega:

- Cobros a través de transferencia de pesos y de granos.
- Cobros con tarjetas Agro y no Agro.
- Cobros con código QR.
- Vinculación digital y/o completamente online.

3.3.4 Cuenta Representantes:

- Podrán realizarse aquellas operaciones para las que el Representante hubiere sido expresamente autorizados por el Productor.

4. SOBRE LOS PERMISOS A REPRESENTANTES

4.1 Los Usuarios deben ser los propietarios beneficiarios de su cuenta QIRA PAGOS y deben realizar actividades comerciales únicamente en su propio nombre (o en el de las personas jurídicas que representen).

4.2 Los Usuarios pueden conceder, eliminar y administrar expresamente permisos para que ciertos terceros, realicen determinadas acciones en su nombre en QIRA PAGOS (los “Representantes” conforme el punto 2.1 de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES). LA EMPRESA se reserva el derecho de exigir por escrito y con firma del Usuario el nombramiento y autorización del Representante.

4.3 El Usuario reconoce y acepta que, en el supuesto en que conceda un permiso a un Representante para que realice acciones en su nombre, puede que LA EMPRESA revele cierta información acerca de su cuenta QIRA PAGOS a dicho Representante.

4.4 Concederle permiso a un Representante para que acceda a su cuenta QIRA PAGOS no exime al Usuario otorgante del permiso de ninguna de sus responsabilidades en virtud de estos Términos y Condiciones. El Usuario es responsable ante LA EMPRESA y otros Usuarios y terceros por las acciones que lleven a cabo los Representantes con su autorización. No podrá responsabilizarse a LA EMPRESA por las acciones o inacciones de los Representante en relación con los permisos que usted concedió.

4.5 Los Representantes autorizados por un Usuario a su vez deberán aceptar su nombramiento y las facultades concedidas en forma previa a operar en nombre del Usuario en QIRA PAGOS. LA EMPRESA podrá requerir que esta aceptación sea formulada por escrito y suscripta por el Representante.



4.6 Un Usuario NO podrá nombrar más de un Representante a efectos que actúen separadamente, pero si, un mismo Representante podrá representar a más de un Usuario.

4.7 Los derechos y obligaciones entre el Usuario y el Representante serán aquellos establecidos por el mandato con representación en los arts. 362 y concordantes, 1319 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

4.8 El Usuario declara conocer y aceptar todos los riesgos de que terceros autorizados por el accedan a la información correspondiente a su cuenta QIRA PAGOS, por lo cual exonera de cualquier responsabilidad a LA EMPRESA.

5. PROCESAMIENTO DE PAGOS

5.1 LA EMPRESA brindará sus servicios de procesamiento de pagos de acuerdo con las instrucciones del Usuario, a fin de pagar o percibir por cuenta y orden del Usuario, mediante granos o dinero, a través de QIRA PAGOS.

5.2 Al completar una solicitud de procesamiento de pago, el Usuario otorgará un mandato irrevocable a LA EMPRESA para (i) pagar por su cuenta y orden una determinada suma de dinero o cantidad de granos en relación con la cual se complete la solicitud de procesamiento de pago (los "Fondos") y/o (ii) cobrar los Fondos por su cuenta y orden, sujeto a estos Términos y Condiciones. El mandato irrevocable otorgado por el Usuario implica una autorización a favor de LA EMPRESA para disponer en su nombre de ciertos Fondos de su cuenta QIRA PAGOS y transferirlos a la cuenta QIRA PAGOS o la cuenta bancaria del destinatario designado de acuerdo con sus instrucciones. Asimismo, el mandato irrevocable implica una autorización del Usuario a favor de LA EMPRESA para recibir, cobrar y acreditar en su cuenta QIRA PAGOS los Fondos de acuerdo con sus instrucciones. LA EMPRESA liquidará, acreditará y mantendrá los Fondos del Usuario en su cuenta en QIRA PAGOS en las condiciones y plazos establecidos en estos Términos y Condiciones y/u otras condiciones especiales o particulares que se establezcan para otros productos o servicios de QIRA PAGOS.

5.3 La solicitud de procesamiento de pagos podrá ser generada por el Usuario a través de la web o aplicación informática QIRA PAGOS, donde se detallarán las instrucciones respecto a los Fondos. LA EMPRESA se reserva el derecho de no procesar aquellas solicitudes de procesamiento de pago que estén incompletas o en las cuales haya incongruencias entre los datos provistos por los Usuarios y los datos ingresados efectivamente a QIRA PAGOS. El Usuario es el exclusivo responsable por las instrucciones de pago y sus consecuencias. LA EMPRESA no verificará la causa u obligación que originó la instrucción de pago, ni las demás circunstancias relativas a la instrucción de pago. Las instrucciones de pago introducidas en una solicitud de procesamiento de pagos sólo podrán efectuarse a través de la web, la aplicación informática y/o en forma presencial según lo previsto en estos Términos y Condiciones, y ninguna instrucción cursada será procesada ni reputada válida, por otros medios ajenos a los aquí previstos.

5.4 La solicitud de procesamiento de pago no se considerará perfeccionada y LA EMPRESA no asumirá responsabilidad u obligación alguna bajo la solicitud de procesamiento de pago hasta tanto (i) LA EMPRESA no haya aceptado la solicitud de procesamiento de pago del Usuario y, (ii) se encuentren



disponibles en la cuenta QIRA PAGOS la totalidad de los Fondos. La EMPRESA se reserva la facultad de desestimar o rechazar una solicitud de pago, sin que su decisión deba ser fundada ante el Usuario.

5.5 LA EMPRESA no será responsable por órdenes, instrucciones, solicitudes de procesamiento de pago y/o pagos erróneos o incompletos causados por la introducción de datos identificatorios inexactos de la cuenta QIRA PAGOS, información relevante del destinatario o de la operación de pago, efectuados por el Usuario. El Usuario reconoce y acepta su exclusiva responsabilidad por las pérdidas que se originen, cuando a través de su cuenta de Usuario se impartieran instrucciones fraudulentas, duplicadas, no autorizadas o meramente erróneas, así como por los eventuales perjuicios que pueda causar a LA EMPRESA.

5.6 LA EMPRESA no será responsable ni garantizará el cumplimiento de las obligaciones que hubiesen asumido los Usuarios con terceros con relación a los pagos a efectuar o a recibir a través de QIRA PAGOS. El Usuario reconoce y acepta que al realizar transacciones con otros Usuarios o terceros lo hace por su propia voluntad, prestando su consentimiento libremente y bajo su propio riesgo y responsabilidad. En ningún caso LA EMPRESA será responsable por daño directo, lucro cesante, o por cualquier otro daño y/o perjuicio que haya podido sufrir el Usuario, debido a las transacciones realizadas o no realizadas a través QIRA PAGOS. En virtud que LA EMPRESA no es parte del negocio jurídico que dio origen a la solicitud de procesamiento de pago, LA EMPRESA no será responsable ni verificará las causas, importe o cualquier otra circunstancia relativa a dicha solicitud de procesamiento de pago, así como respecto de la existencia, calidad, cantidad, estado, integridad o legítimo origen de los granos u otros bienes o servicios ofrecidos, adquiridos o enajenados por los Usuarios utilizando QIRA PAGOS, así como de la capacidad para contratar de los Usuarios y la veracidad de los datos personales por ellos ingresados.

5.7 ENROLAMIENTO DE CUENTAS. El Usuario presta su consentimiento, mediante la aceptación de estos Términos y Condiciones, para el enrolamiento de las cuentas de pago que utilizará en la aplicación informática QIRA PAGOS a través de la Billetera Digital, dejando en claro que aquellas cuentas de pago a enrolar son de su titularidad. Toda instrucción de pago o de débito ordenada por el Usuario mediante la aplicación informática QIRA PAGOS se cursará mientras esté vigente el consentimiento otorgado en este párrafo. Oportunamente, según los procedimientos establecidos a través de la aplicación informática QIRA PAGOS o conforme a lo que se describa en los Términos y Condiciones, el Usuario tendrá la posibilidad de establecer y modificar algunos parámetros de uso de la Billetera Digital, incluyendo la eventual desvinculación de cuentas previamente enroladas.

6. ENTREGA, APLICACIÓN E INGRESO Y RETIRO DE LOS FONDOS

6.1 Entrega de los Fondos por el Usuario.

Una vez aceptada y autorizada por LA EMPRESA una solicitud de procesamiento de pago del Usuario, el Usuario deberá enviar a LA EMPRESA la cantidad de dinero o granos necesaria para poder cumplir con la instrucción de pago. El Usuario entregará los Fondos a LA EMPRESA mediante la utilización (i) de cualquiera de los medios disponibles a tal fin y autorizados por LA EMPRESA; o (ii) de los fondos disponibles en su cuenta QIRA PAGOS siempre que hubiera un monto disponible suficiente para cumplir con las instrucciones dadas en la solicitud de procesamiento de pago.



Una vez autorizada una solicitud de procesamiento de pago, los Fondos quedarán en estado pendiente de liquidación, y se acreditarán en la cuenta QIRA PAGOS del Usuario en los plazos y términos previstos en la Cláusula 6.2 de estos Términos y Condiciones de Uso.

6.2 Liquidación y acreditación de los Fondos.

Los Fondos se acreditarán en la cuenta QIRA PAGOS del Usuario conforme a las tarifas y plazos de liquidación, y a los mecanismos y reglas determinados por LA EMPRESA aceptados por el Usuario a través de estos Términos y Condiciones. El Usuario podrá disponer de los Fondos acreditados para realizar las operaciones descritas de acuerdo con lo establecido en estos Términos y Condiciones.

Si el Usuario que efectuó el pago informara que la operación realizada a través de QIRA PAGOS no se concretó, los Fondos acreditados serán retenidos por LA EMPRESA hasta tanto sea resuelta la situación.

Los Fondos que se acrediten en la Cuenta QIRA PAGOS del Usuario podrán permanecer indeterminadamente retenidos cuando, a exclusivo criterio de LA EMPRESA, existan sospechas de ilegalidades, transacciones que puedan ser fraudulentas, o cualquier otro acto contrario a estos Términos y Condiciones y/o sospechas de violación de preceptos legales por los cuales LA EMPRESA deba responder.

El Usuario será responsable por el pago de cualquier multa, tasa, penalidad, daño, costo, o reclamo, que sea aplicado a LA EMPRESA por parte de empresas adquirentes y/o marcas de tarjetas de crédito, como resultado de contracargos relacionados con las transacciones hechas por el Usuario.

Toda información sobre los fondos disponibles o retenidos, pendientes de liquidación en la Cuenta QIRA PAGOS puede ser consultada por el Usuario a través de QIRA PAGOS.

6.3 Instrucciones respecto a los Fondos.

LA EMPRESA seguirá las instrucciones ingresadas por el Usuario, sea para (i) realizar un pago o transferencia de los fondos en su cuenta QIRA PAGOS o depositados a tal efecto o; (ii) recibir los fondos en su cuenta QIRA PAGOS, ya sea que éstos se encuentren disponibles o pendientes de liquidación. Se aclara que el Usuario al registrarse en QIRA PAGOS y mantener una cuenta QIRA PAGOS activa, acuerda, acepta y autoriza recibir fondos que oportunamente envíen otros Usuarios a su cuenta QIRA PAGOS y que se le debite cualquier cargo que resulte aplicable.

6.4 Ingreso y retiro de fondos. Transferencias de dinero

Los Usuarios pueden ingresar granos o dinero en su Cuenta QIRA PAGOS como resultado de (i) la entrega directa de granos a LA EMPRESA, (ii) operaciones de cobro realizadas, (ii) operaciones de transferencias de dinero a las cuentas QIRA PAGOS, o (iii) a través de cualquier otra transacción que se implemente en el futuro.

Una vez que los fondos estén acreditados y disponibles en su cuenta QIRA PAGOS, el Usuario podrá (i) mantener los fondos en su cuenta QIRA PAGOS para utilizarlos a voluntad; o (ii) retirar y/o utilizar los fondos, aplicando los fondos a: (a) el pago de los bienes o servicios mediante transacciones de conformidad con 5.2, (b) envíos de dinero a otras cuentas QIRA PAGOS, (d) transferencias a cuentas bancarias propias o de terceros.



El Usuario reconoce y acepta que la transferencia y/o retiro de los fondos quedará supeditado a la disponibilidad de fondos en la cuenta QIRA PAGOS del Usuario.

Cualquier costo asociado a las transferencias estará a cargo del Usuario. El usuario reconoce y acepta que las transferencias ordenadas a través de QIRA PAGOS se encuentran supeditadas al normal funcionamiento y cumplimiento de las autorizaciones de los participantes del sistema nacional de pagos involucrados, y al cumplimiento de las normas de la Unidad de Información Financiera.

LA EMPRESA no será responsable ante operaciones fraudulentas que se realicen a través de operaciones de ingresos y retiros de fondos de la cuenta QIRA PAGOS de los Usuarios.

El detalle de todos los ingresos, transferencias y retiros de fondos realizados por los Usuarios se verán reflejados en la actividad de la cuenta QIRA PAGOS de cada uno de éstos.

6.5 Perfeccionamiento de transacciones entre Usuarios

El Usuario que reciba fondos en su cuenta QIRA PAGOS en pago de un bien o servicio (el "Usuario Destinatario"), por parte de otro Usuario que haya pagado la compra o adquisición de dicho bien o servicio, sólo deberá enviar dicho bien o prestar dicho servicio a quien lo haya adquirido y pagado (el "Usuario Remitente") luego de verificar en su cuenta QIRA PAGOS, que la transacción esté autorizada, pudiendo encontrarse disponibles o pendientes de liquidación. El Usuario Destinatario que envíe un bien sin verificar en su cuenta QIRA PAGOS que los fondos han sido pagados por el Usuario Remitente, asumirá íntegramente el riesgo por la falta de pago del bien, liberando a LA EMPRESA y a sus sociedades vinculadas de cualquier responsabilidad a este respecto.

6.6 Reembolsos

Cuando un Usuario realiza una compra mediante QIRA PAGOS y la transacción se cancela dentro de los 10 días de efectuada la transacción o entregada la mercadería, dicho pago, sujeto a consideraciones legales, será reembolsado en la forma de pago original que se utilizó para la transacción siempre que haya utilizado los fondos en su cuenta QIRA PAGOS, tarjeta de débito o crédito. Si utilizó una cuenta bancaria como forma de pago para la transacción, se reembolsará el pago a su cuenta bancaria o, si eso no es posible, a los fondos en su cuenta QIRA PAGOS. Si el Usuario realizó una compra en el establecimiento de un vendedor, pagó con su cuenta QIRA PAGOS y la transacción termina por reembolsarse, el pago se reembolsará a los fondos en la cuenta QIRA PAGOS del Usuario.

Si QIRA PAGOS realizó una conversión de especie para su transacción y se emite un reembolso, se aplicará la cotización básica utilizada en el momento del pago original.

7. MANTENIMIENTO DE FONDOS DINERARIOS Y NO DINERARIOS.

7.1 Los fondos depositados en la cuenta de pago no constituyen depósitos en una entidad financiera, ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos de entidades financieras.

7.2 Los fondos disponibles en la cuenta QIRA PAGOS no generan intereses a favor de los Usuarios. Sin perjuicio de ello, QIRA PAGOS podrá reconocer -a modo de liberalidad sujeta al criterio de la Sociedad- un rendimiento extraordinario bonificado, cuyo monto, periodicidad y forma de pago serán eventualmente determinados por LA EMPRESA, a ser abonado por QIRA PAGOS a los Usuarios en



relación proporcional al saldo promedio mensual en su cuenta de pago del mes respecto del cual se decidiera el otorgamiento del rendimiento extraordinario bonificado y/u otro cualquier criterio que a futuro QIRA PAGOS considere adecuado. Se deja asentado que el pago de este rendimiento extraordinario bonificado será eventualmente otorgado a exclusivo criterio de QIRA PAGOS y que bajo ninguna circunstancia podrá entenderse que existe una obligación de QIRA PAGOS de otorgarlo y abonarlo.

7.3 El Usuario podrá disponer en todo momento de los fondos disponibles para realizar las operaciones descritas en estos Términos y Condiciones una vez que resulten acreditados en su cuenta QIRA PAGOS conforme los plazos, mecanismos y reglas determinados por LA EMPRESA.

7.4 Los fondos en su cuenta QIRA PAGOS pueden estar representados en pesos, granos de cereales o en cualquiera de las divisas que QIRA PAGOS admita en el futuro, pudiendo tener fondos en más de una de estas especies al mismo tiempo.

7.5 Sólo se podrán retirar los fondos en la divisa que estableció cuando abrió su cuenta, QIRA PAGOS no es un agente de cambio.

7.6 El Usuario es responsable de todos los riesgos asociados con el mantenimiento de varias especies o divisas en su cuenta QIRA PAGOS. No se podrá administrar ni convertir especies con fines de especulación comercial, arbitraje de conversión, opciones de conversión o cualquier otra actividad que QIRA PAGOS determine que tiene como fin principal obtener o ganar dinero en función de las cotizaciones. QIRA PAGOS puede retener, cancelar o anular cualquier transacción que determine que infringe esta política.

8. CONVERSIÓN DE LOS FONDOS EN DISTINTAS ESPECIES.

8.1 En el supuesto en que QIRA PAGOS convirtiera especies, la conversión se realizará en el caso de los granos de cereales según la cotización básica. La cotización básica se basa en los precios de los mercados mayoristas de granos de cereales el día de la conversión de divisas o al día hábil anterior.

9. TRANSFERENCIAS DESDE CUENTAS BANCARIAS

9.1 Cuando se utiliza una cuenta bancaria como forma de pago, el Usuario autoriza a QIRA PAGOS a que inicie una transferencia desde su cuenta bancaria al destinatario. Para estas transacciones, QIRA PAGOS hará transferencias electrónicas desde la cuenta bancaria del usuario por el importe que se especifique.

10. INVERSIONES EN FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

10.1. Generalidades

Los usuarios de QIRA PAGOS podrán optar por la inversión de sus Fondos Disponibles en cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión (en adelante, “FCI”), gestionados por terceros debidamente registrados ante la Comisión Nacional de Valores (en adelante, “CNV”). Esta funcionalidad será provista exclusivamente como una modalidad alternativa de suscripción y rescate de cuotapartes de



los FCI habilitados a través de la plataforma QIRA PAGOS, operada por ALZ MERCADOS S.A. ("ALZ"), en su carácter de Proveedor de Servicios de Pago que ofrece Cuentas de Pago ("PSPCP").

10.2. Responsabilidad de las Partes Intervinientes

El usuario entiende y acepta que ALZ no es la entidad gestora ni administradora del FCI ni de los activos que lo componen, y que su rol se limita a proveer el acceso tecnológico para la suscripción y rescate de cuotapartes a través de la plataforma QIRA PAGOS. En este sentido las partes intervinientes en la operatoria de inversión en FCI son:

Sociedad Gerente: Southern Trust S.G.F.C.I.S.A. ("ST") será responsable de la administración y gestión del FCI, conforme a las normas de la CNV y al Reglamento de Gestión del Fondo.

Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. actuará como depositario de los activos del FCI.

Agente de Colocación y Distribución: NASINI S.A. será la entidad encargada de la distribución y colocación de las cuotapartes del FCI ante los usuarios de la plataforma QIRA PAGOS.

ALZ: No es colocador ni comercializador del FCI, no realiza recomendaciones de inversión ni asesora a los usuarios sobre la conveniencia de suscribir cuotapartes del FCI. ALZ solo actúa como intermediario tecnológico facilitando la suscripción y rescate de las cuotapartes.

10.3. Naturaleza y Riesgos de la Inversión

El usuario reconoce y acepta expresamente que:

- a) La inversión en cuotapartes del FCI no constituye un depósito en una entidad financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, ni cuenta con garantías estatales o del Banco Central de la República Argentina (BCRA).
- b) La inversión está sujeta a los riesgos inherentes al mercado financiero, incluyendo, pero no limitándose a, fluctuaciones en la valuación de las cuotapartes, cambios en las tasas de interés, riesgo de crédito y otros factores externos.
- c) Los resultados pasados del FCI no garantizan rendimientos futuros. Toda proyección de rentabilidad basada en información histórica no asegura el comportamiento futuro de la inversión.

ALZ no tiene control ni responsabilidad sobre la rentabilidad o pérdidas de la inversión en el FCI.

10.4. Suscripción y Rescate de Cuotapartes

El usuario podrá suscribir o rescatar cuotapartes del FCI exclusivamente a través de la plataforma QIRA PAGOS, siempre que cuente con Fondos Disponibles suficientes. El proceso se registrará por las siguientes condiciones:



Suscripción: Las órdenes de inversión serán cursadas a través de QIRA PAGOS y ejecutadas por NASINI S.A., quien informará a ST para la asignación de las cuotapartes al usuario.

Rescate: Los rescates de cuotapartes se procesarán conforme al procedimiento y plazos estipulados en el Reglamento de Gestión del FCI.

Disponibilidad de Fondos: ALZ no garantiza tiempos de acreditación inmediatos para las órdenes de rescate, dado que estas operaciones dependen de los términos y condiciones de liquidación del FCI y de la entidad administradora.

10.5. Información y Documentación

El usuario tendrá acceso a los Reglamentos de Gestión del FCI y demás documentos regulatorios a través de QIRA PAGOS. Al momento de operar, el usuario reconoce que ha leído y aceptado los términos y condiciones específicos de cada FCI antes de realizar cualquier operación de inversión. Asimismo, comprende que la información financiera y operativa del FCI es provista por ST y NASINI, y no por ALZ.

10.6. Cumplimiento Regulatorio

El usuario declara conocer y aceptar que la suscripción y rescate de cuotapartes del FCI estarán sujetos a las regulaciones de la CNV y otras normativas aplicables. ALZ podrá rechazar solicitudes de inversión en caso de incumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (PLAFT), o cuando existan sospechas de operaciones ilícitas.

11. DEBITO INMEDIATO (DEBIN)

11.1. Generalidades.

Lo establecido a continuación regirá las relaciones jurídicas entre los Usuarios y QIRA PAGOS en la operatoria DEBIN (el “Servicio DEBIN”)

Los presentes serán de aplicación y entrarán en vigencia en el momento en que el Usuario utilice cualquiera de las modalidades del Servicio DEBIN que QIRA PAGOS habilite para su operatoria a través de la web o la aplicación QIRA PAGOS o cualquier otro canal disponible que QIRA PAGOS disponga, de acuerdo con la normativa del BCRA.

Los Usuarios podrán acordar con los Ordenantes (según dicho término se define a continuación), la solicitud de emisión de DEBIN, sin que resulte requisito para ello que los Ordenantes posean, al momento de la solicitud, una cuenta de pago habilitada en QIRA PAGOS.

11.2. Definiciones y condiciones generales.

1. El débito inmediato (“DEBIN”) es un mecanismo de transferencias inmediatas que debita la cuenta del Ordenante, requiriendo su previa autorización. Esta autorización deberá ser otorgada por única



vez por el Ordenante al momento de la adhesión a la operatoria de DEBIN recurrente, en su modalidad “DEBIN programado”, sin necesidad de requerir autorización por cada cuota.

2. El Servicio DEBIN se instrumentará a través de la aplicación QIRA PAGOS, o cualquier otro canal que QIRA PAGOS determine.

3. El mecanismo consistirá en: a) una solicitud de débito ingresada, a través de los canales habilitados, por el Ordenante; b) la autorización en línea del débito para el Receptor (salvo que se encuentre adherido previamente a la operatoria); y c) el débito en línea en la cuenta del Receptor y el crédito en línea en la cuenta del Ordenante.

A los fines de esta operatoria, se considerará como “Ordenante” a las personas humanas o jurídicas, titulares de cuentas a la vista o de pago, que solicitan a la entidad o PSPCP originante la emisión del DEBIN y como “Receptor” a las personas humanas o jurídicas, titulares de cuentas a la vista o de pago, que reciben el DEBIN y resultan debitadas si se encuentran adheridas a la operatoria o lo autorizan expresamente, según el caso.

4. Los Ordenantes podrán acceder a la modalidad de DEBIN Recurrente en su variante denominada “DEBIN programado”. El DEBIN Recurrente es aquel DEBIN originado para pagos recurrentes y/o de relacionamiento frecuente, que no requerirá para cada débito la autorización específica del Receptor por estar adherido a la operatoria. Esta modalidad cuenta con la variante denominada “DEBIN programado”, diseñada para pagar la adquisición de bienes o servicios en una cantidad preestablecida de cuotas fijas (“DEBIN Recurrente”)

Este mecanismo permite a los clientes generar pedidos de cobro destinados a otros clientes, produciendo un pago inmediato mediante débito y crédito en línea, por encontrarse adherido previamente a la operatoria.

5. Los DEBIN podrán ser ordenados por personas humanas y/o jurídicas que, de acuerdo con la normativa del BCRA, estén habilitadas a efectuar órdenes de débito en cuenta, tengan o no una cuenta habilita en QIRA PAGOS, o por cuenta de QIRA PAGOS cuando corresponda.

6. El DEBIN admitirá únicamente pagos en pesos.

7. El BCRA designó a la Cámara Electrónica de Compensación de Bajo Valor (CEC-BV), que se encuentra bajo regulación directa de la autoridad monetaria, como administradora de estas operaciones.

11.3. Términos y condiciones particulares.

a) El Ordenante podrá solicitar a QIRA PAGOS la prestación del Servicio DEBIN a través de aplicación QIRA PAGOS.

La aceptación de la adhesión por parte del Receptor no implicará ni dará lugar automáticamente al débito de la primera cuota, la cual deberá ser generada por el Ordenante con posterioridad a dicha aceptación.



Los DEBIN programados no requerirán autorización del Receptor para cada cuota y su adhesión tendrá efecto inmediato, quedando habilitado -desde ese mismo momento- el débito de su cuenta de pago en QIRA PAGOS ante la recepción de un DEBIN, únicamente en caso de contar con fondos suficientes para cubrir el 100% del valor de la cuota.

En la solicitud de adhesión y previo al procesamiento de la primera cuota, QIRA PAGOS exhibirá al Receptor la siguiente leyenda, la cual deberá ser autorizada expresamente:

"Al aceptar esta solicitud de adhesión se extraerán _____ [señalar periodicidad] Pesos _____ [indicar monto] (\$ _____ [indicar importe]) de su cuenta en ____ [indicar cantidad] cuotas/pagos, los que serán remitidos a _____ [nombre del cliente ordenante]. Tenga en cuenta que NUNCA es necesario dar una autorización para RECIBIR pagos electrónicos".

b) QIRA PAGOS procesará cualquier instrucción recibida en la operatoria DEBIN todos los días, las 24 horas, con acreditación inmediata en las cuentas de pago de los Ordenantes.

c) Una vez abonada la última cuota, no se requerirá pedido de baja de la adhesión por parte del cliente receptor. Tanto el Ordenante como el Receptor podrán solicitar la baja anticipada del plan, lo cual impedirá la emisión de futuras cuotas.

d) La información e instrucciones que el Ordenante transmita tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal para acreditar las operaciones realizadas, el monto de las mismas, su naturaleza, así como las características y alcance de sus instrucciones. Las diferencias o reclamos que pudieran existir, originados entre el Ordenante y el Receptor, deberán ser resueltas exclusivamente entre las partes. QIRA PAGOS sólo será responsable por la correcta deducción de los montos informados de acuerdo a la información recibida.

e) La baja de la adhesión al Servicio DEBIN podrá ser realizada por el Receptor a través del Ordenante o de la entidad o PSPCP que recibió el DEBIN, de manera indistinta.

Una vez abonada la última cuota, no se requerirá pedido de baja de la adhesión por parte del Receptor. Tanto el Receptor como el Ordenante pueden solicitar la baja del plan en cualquier momento.

f) Si bien a la fecha del presente QIRA PAGOS no percibirá comisiones por la prestación del Servicio DEBIN, se deja establecido que podrá hacerlo en un futuro. En su caso, las comisiones, el IVA correspondiente y demás impuestos aplicables, si correspondiesen, se calcularán sobre cada transacción conformada, y serán debitadas de la cuenta de pago registrada por el Ordenante en QIRA PAGOS e informadas previamente al Ordenante por QIRA PAGOS. En caso de establecer el pago de comisiones por la prestación del presente Servicio DEBIN, QIRA PAGOS podrá modificarlas debiendo informarlo con [15] quince días de anticipación. En caso de que el Ordenante no acepte la modificación promovida, podrá optar por rescindir el respectivo contrato - a través de los canales que disponga QIRA PAGOS - en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir las obligaciones pendientes a su cargo.



g) El Servicio DEBIN se encuentra regido en lo que atañe a su funcionamiento por las disposiciones dictadas y/o a dictarse en el futuro por el BCRA y/o toda otra autoridad competente, por los presentes términos y condiciones y por los restantes términos y condiciones generales y especiales referidos al alta de producto cuenta, los cuales complementan y serán de aplicación al Servicio DEBIN.

11.4. Reversión y contracargos.

El Receptor tendrá un plazo de 30 días para desconocer el débito correspondiente a un DEBIN programado y podrá realizar el reclamo ante QIRA PAGOS o a través del Ordenante. Esta disposición es aplicable únicamente al primer pago y no podrá ser posterior al débito de la segunda cuota.

Una vez efectuado el desconocimiento, la suma debitada se devolverá automáticamente al cliente dentro de las 72 horas hábiles de realizado el reclamo. A su vez, la entidad o PSPCP que recibió el reclamo efectuará un contracargo automático contra la entidad o PSPCP originante del DEBIN.

12. TARIFAS DEL SERVICIO.

12.1 Por la utilización de los Servicios, el Usuario acepta pagar a LA EMPRESA una contraprestación, la "Tarifa", cada vez que reciba Fondos en su cuenta QIRA PAGOS o realice ingresos o retiros de su cuenta QIRA PAGOS, bajo determinadas condiciones. Para más información consultar la tabla de tarifas vigentes. El Usuario autoriza a LA EMPRESA a descontar y retener las Tarifas o cualquier otro importe debido de los fondos disponibles en su cuenta QIRA PAGOS. Los cambios sobre las tarifas serán dados a conocer por escrito vía correo electrónico a la dirección indicada por el Usuario al momento de su registro.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el BCRA sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp.

13. ESTADO DE CUENTA

13.1 Los Usuarios podrán acceder a través del sitio web o la aplicación informática QIRA PAGOS a información sobre su estado de cuenta, en donde se reflejarán los saldos disponibles y el historial de transacciones realizadas.

14. RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

14.1 El Usuario manifiesta y garantiza que todas las declaraciones que efectúe, con motivo de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, son ciertas, completas y exactas.

14.2 Toda la información y documentación que proporcionare el Usuario en el proceso de registro o en ocasión de la solicitud de algún producto o servicio es correcta y verdadera y no contiene ningún dato erróneo acerca de cualquier hecho relevante, ni omite ningún hecho relevante que resulte necesario o conveniente destacar, en consideración del tipo de transacción a realizar, y que pudiere inducir al error de LA EMPRESA sobre su estado o capacidad jurídica y económica.



14.3 El Usuario es el único responsable de la confidencialidad y la seguridad de su nombre de usuario, la contraseña y su uso. El Usuario es también responsable de todas las actividades relacionadas con su cuenta. Si a sabiendas proporciona su información de registro a otra persona, su cuenta puede ser suspendida temporalmente o cancelada. LA EMPRESA no asume ninguna responsabilidad por las actividades de su cuenta.

14.4 El Usuario se compromete a utilizar QIRA PAGOS y los servicios de conformidad con la ley, estos Términos y Condiciones, las Políticas de Privacidad, así como con la moral y buenas costumbres y el orden público. El Usuario se obliga a abstenerse de utilizar QIRA PAGOS con fines o efectos ilícitos, contrarios a lo establecido en estos Términos y Condiciones, lesivos de los derechos e intereses de terceros.

Sanciones. Suspensión de operaciones

Sin perjuicio de otras medidas que estime pertinentes, LA EMPRESA advertirá, suspenderá temporalmente o inhabilitará definitivamente la cuenta de un Usuario si,

a) Se quebrantara alguna ley, los derechos de un tercero, el orden público, la moral y las buenas costumbres, o cualquiera de las estipulaciones de los Términos y Condiciones y demás disposiciones de LA EMPRESA.

b) Si incumpliera sus compromisos como Usuario.

c) Si se incurriera a criterio de LA EMPRESA en conductas o actos dolosos o fraudulentos.

d) No pudiera verificarse la identidad del Usuario o cualquier información proporcionada por el mismo fuere errónea.

14.5 El Usuario se obliga a presentar a LA EMPRESA y a mantener actualizada toda la documentación, información, formularios y declaraciones que sean requeridos por LA EMPRESA conforme la normativa vigente en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a los fines de acreditar el origen de los fondos y la correcta identificación del Usuario.

15. RESPONSABILIDAD POR LOS FONDOS.

15.1 LA EMPRESA mantendrá los fondos disponibles de las cuentas QIRA PAGOS en cuentas a la vista a su nombre en entidades financieras del sistema financiero argentino de su elección.

15.2 Los Usuarios eximen de responsabilidad a LA EMPRESA por situaciones que pudieran afectar a los bancos y a las cuentas a la vista donde están depositados los fondos disponibles de las cuentas QIRA PAGOS, como por situaciones políticas y económicas que pudieran presentarse en el país, y que sean ajenas a LA EMPRESA.

16. CAMBIOS EN QIRA PAGOS

16.1 LA EMPRESA constante y periódicamente introducirá cambios en QIRA PAGOS en busca de mejorar y mantener actualizado el servicio. En caso de necesidad, podrá suspender el acceso a QIRA PAGOS, o cerrarla indefinidamente.

17. PROTECCION DE DATOS E INFORMACION



17.1 Las acciones de LA EMPRESA en cumplimiento de los servicios provistos se basan en la confianza y la privacidad. Toda la información personal proporcionada a LA EMPRESA será tratada con la máxima seguridad y cuidado. LA EMPRESA procesará la información de los Usuarios, de acuerdo con los términos de nuestra Política de Privacidad.

18. TERMINACIÓN DE SU CUENTA

18.1 Los usuarios pueden cancelar su cuenta en cualquier momento dirigiéndose a la sección “Cuenta” dentro de su panel de usuario.

18.2 LA EMPRESA podrá, cancelar una cuenta de usuario y todos los accesos a QIRA PAGOS sin previo aviso. En el caso en que una cuenta sea cancelada debido a una violación de estos Términos y Condiciones, el Usuario será responsable ante LA EMPRESA en razón de los daños que ésta u otros terceros pudieren haber sufrido como consecuencia del tal incumplimiento.

18.3 La terminación de una cuenta no afectará las obligaciones contraídas en virtud de la existencia de transacciones vigentes, tales como pero no limitándose a obligaciones de reembolso, garantías, y demás disposiciones de estos Términos y Condiciones, continuarán vigentes aún después de la terminación de una cuenta de usuario. LA EMPRESA no asume ninguna responsabilidad ante los usuarios o cualquier tercero por la cancelación de una cuenta QIRA PAGOS. Si una cuenta es cancelada, el Usuario no podrá volver a registrarse para utilizar QIRA PAGOS sin el permiso expreso de LA EMPRESA.

19. RENUNCIAS Y LIMITACIONES

19.1 RENUNCIA DE GARANTÍAS: LA EMPRESA Y SUS SOCIOS, EMPLEADOS, PROVEEDORES, ASESORES Y AGENTES DECLINAN TODA RESPONSABILIDAD POR EL USO O DESTINO QUE EL USUARIO MUTUARIO PUEDA LLEGAR A SU CUENTA QIRA PAGOS. LA EMPRESA NO EJERCERÁ NINGÚN TIPO DE CONTROL DE LEGALIDAD O MÉRITO RESPECTO DEL USO DE LA CUENTA.

19.2 SI EL USUARIO ESTUVIERE EN DESACUERDO CON CUALQUIERA DE LAS DISPOSICIONES DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y/O CON LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA EMPRESA, SU ÚNICO Y EXCLUSIVO REMEDIO ES ABSTENERSE DE UTILIZAR QIRA PAGOS Y LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS EN ELLA OFRECIDOS.

19.3 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA EMPRESA SERÁ RESPONSABLE ANTE EL USUARIO POR DAÑOS DERIVADOS DE O EN CONEXIÓN CON SU USO INDEBIDO DE QIRA PAGOS.

19.4 QIRA PAGOS ES CONTROLADA Y OFRECIDA POR LA EMPRESA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. LA EMPRESA NO OFRECE NINGUNO DE LOS SERVICIOS DE QIRA PAGOS PARA USO EN OTRAS JURISDICCIONES.

20. DISPONIBILIDAD DE QIRA PAGOS

20.1 LA EMPRESA realiza sus mejores esfuerzos por mantener y mejorar la calidad de sus servicios, sin embargo, no garantiza la provisión continuada e ininterrumpida de QIRA PAGOS. Asimismo, los sistemas informáticos de los que depende QIRA PAGOS pueden eventualmente no estar disponibles



debido a dificultades técnicas o fallas de conectividad, o por cualquier otra circunstancia ajena a LA EMPRESA. Por su parte el Usuario reconoce y acepta que, la visualización y acceso a los servicios sólo es posible gracias a la infraestructura de recursos de terceras partes como ser proveedores de conexión a Internet, proveedores de software y hardware, nodos de interconexión, carriers de datos, proveedores de energía eléctrica, procesadores de pagos, etc., sobre los que LA EMPRESA no posee control. En conocimiento de esto el Usuario renuncia expresamente a reclamar cualquier reparación con base en la responsabilidad subjetiva u objetiva de LA EMPRESA por fallos, lentitud, y/o errores en el acceso y uso del servicio, debido a problemas de conectividad, comunicaciones, fallas o averías en los sistemas informáticos u otras contingencias posibles.

Tampoco será responsable LA EMPRESA en caso de interrupción del servicio o deficiencias en su prestación cuando ello sea consecuencia de:

- Fallas originadas a causa de virus informáticos, ataques Dos o DDoS, intrusión no autorizada a los sistemas informáticos, y cualquier otra circunstancia susceptible de ser calificada como un delito informático.
- Caso fortuito o fuerza mayor.
- Actos de ciberterrorismo conforme el alcance dado a la definición por la O.N.U.
- Actos criminales de terceros, como sabotajes, daño a las instalaciones, interrupción de las telecomunicaciones, actos del gobierno, emergencias, catástrofes naturales, crisis económico financieras, guerra.
- Huelga u otras medidas de fuerza sindicales

21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. CESIÓN DE CONTRATO.

21.1 LA EMPRESA se reserva el derecho de ceder libremente todos o una parte de los derechos, contratos, acciones, u obligaciones que le correspondieren. El Usuario expresamente manifiesta y presta conformidad para que tal cesión se realice sin necesidad de notificación.

21.2. Contrariamente, el Usuario no podrá ceder sus derechos y/o acciones y/u obligaciones y/o posición contractual, surgidos de los presentes Términos y Condiciones sin previa conformidad emitida por escrito por parte de LA EMPRESA.

22. CAMBIOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE

22.1 Cuando luego de aceptados estos Términos, como consecuencia de (i) el dictado de nuevas regulaciones de alcance general emitidas por el Poder Legislativo o Ejecutivo de cualquier nivel o cualquier autoridad competente, o bien de (ii) modificaciones en la normativa existentes al momento de la aceptación; cualquiera de las estipulaciones contenidas en estos Términos y Condiciones resultare nula, anulable, antijurídica, prescripta, inválida, inoponible, inaplicable, inexigible o de alguna otra forma prohibida, LA EMPRESA tomará las medidas necesarias para adecuarse al nuevo marco normativo, reservándose el derecho de requerir la aceptación de nuevos Términos y Condiciones en reemplazo de la vigentes hasta el momento, a los efectos de mantener activas las cuentas QIRA PAGOS.

23. IMPUESTOS



23.1. Cada una de las Partes será responsable de pagar los impuestos nacionales, provinciales y municipales aplicables y/o gravámenes y/o cualquier otro tributo, presente y/o futuro, que pudiere corresponder ser abonado a cada una de ellas con motivo o en ocasión de las transacciones cursadas a través de QIRA PAGOS.

24. PROCEDIMIENTO FRENTE A SUPUESTO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER PRESUNTAMENTE ILÍCITO

24.1 En el caso de que cualquier persona o Usuario o quien tuviere un interés legítimo considere que existen hechos o circunstancias que revelen el carácter ilícito de la utilización de cualquier servicio y/o de la realización de cualquier actividad en QIRA PAGOS, deberá enviar una notificación a LA EMPRESA en la que se contengan los siguientes datos:

- a) datos de contacto: nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico del reclamante;
- b) especificación de la supuesta actividad ilícita llevada a cabo en QIRA PAGOS;
- c) hechos o circunstancias que revelan el carácter ilícito de dicha actividad;
- d) en el supuesto de violación de la privacidad respecto datos personales, los datos personales del titular de los derechos supuestamente infringidos o de la persona autorizada para actuar en nombre y por cuenta de ésta;
- e) declaración expresa, clara y bajo la responsabilidad del reclamante de que la información proporcionada en la notificación es exacta y del carácter ilícito de la utilización de los servicios o de la realización de las actividades descriptas.

25. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLES

25.1 Estos Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República Argentina, y las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

26. DIVISIBILIDAD

26.1 Si por alguna razón un tribunal de la jurisdicción competente considera que alguna cláusula o parte de estos Términos y Condiciones no es exigible, el resto de los Términos y Condiciones continuará en pleno vigor y efecto.

27. ACUERDO COMPLETO

27.1 Estos Términos y Condiciones, junto con la Política de Privacidad, constituyen el acuerdo completo entre el Usuario y LA EMPRESA y sustituyen y reemplazan todos los acuerdos anteriores, escritos u orales, relativos a su objeto.

28. ACEPTACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS



28.1 El Usuario reconoce que al hacer clic o tocar en "Aceptar" o botón similar en las respectivas solicitudes, está indicando su intención de aprobar el documento o texto pertinente y que esto constituirá su consentimiento.

29. ATENCION AL CLIENTE. NOTIFICACIONES Y RECLAMOS

29.1 A los fines que los usuarios puedan tomar contacto con LA EMPRESA, se considerarán válidas las comunicaciones dirigidas a: info@qirapagos.com

29.2 Las notificaciones y comunicaciones cursadas por LA EMPRESA a la dirección postal o, a la casilla de correo electrónico consignada directamente por el usuario en los formularios de registro o, aquella que surja como domicilio o dirección de correo del remitente en los casos que entable comunicación un visitante no registrado, se considerarán eficaces y plenamente válidas. Asimismo, se considerarán eficaces las comunicaciones que consistan en avisos y mensajes insertos en el sitio web o la aplicación móvil, o que se envíen durante la prestación de un servicio, que tengan por finalidad informar a los usuarios sobre determinada circunstancia.

Lic. Rodrigo Armas Pfirter
Presidente